



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N°, F20C0-20220000013, de fecha 21 de marzo del 2022, mediante el cual se remite el Proyecto de Proyección Social a favor de la I.E. María Reina de la Esperanza.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato N°000783-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 22 de septiembre de 2021, se resuelve, aprobar, el proyecto de responsabilidad social a favor de la I.E. María Reina de la Esperanza ejecutado en el semestre académico 2021-I.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Modificar** el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N°0000783-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 22 de setiembre de 2021, como se indica:

Dice:

Aprobar, el proyecto de responsabilidad social a favor de la I.E. María Reina de la Esperanza ejecutado en el semestre académico 2020-I, se adjunta informe del proyecto en fojas seis (06) y forma parte de la presente Resolución.

Debe decir:

Aprobar, el proyecto de responsabilidad social a favor de la I.E. María Reina de la Esperanza ejecutado en el semestre académico 2021-I, se adjunta informe del proyecto en fojas seis (06) y forma parte de la presente Resolución.

2. **Elevar**, la presente resolución de decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

